



**RESOLUCIÓN NÚMERO *20201110000546* DE 2020
(01-04-2020)**

Por la cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Popayán, correspondiente a la vigencia 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 266 y 267 de la C.N, en concordancia con el Decreto 111 de 1996 y el reglamento interno del Concejo, y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario efectuar unos traslados presupuestales con el fin de acreditar unas apropiaciones insuficientes del Presupuesto del Concejo Municipal de Popayán.

Que mediante Acuerdo Municipal N° 026 del 02 de diciembre de 2019, según fe de ratas de fecha 19 de diciembre de 2019, suscrito por el Secretario de Gobierno Dr. Néstor Andrés Zúñiga Muñoz, el Honorable Concejo Municipal de Popayán fijó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, Acto Administrativo en el cual se encuentra incorporadas la transferencia para gastos de funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$2.454.018.370.00)**.

Que la secretaria auxiliar Sandra Mercedes Ramírez con funciones asignadas para el manejo de los recursos del Concejo Municipal de Popayán, certifica con fecha treinta y un (31) de marzo de 2020, se encuentra libre de compromiso las siguientes partidas presupuestales.


21010101 SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	3,149,158
21010107 BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	37,477
21010117 PRIMA DE NAVIDAD	1,554,949
21010119 PRIMA DE SERVICIOS	1,600,669
21010121 PRIMA DE VACACIONES	1,472,086
21010301 CESANTIAS PUBLICO	4,313,372
21010134 INTERESES A LAS CESANTIAS	468,701
21010301010503 APORTES SALUD SEGURO SOCIAL	3,326,207
21010301010301 APORTES FONDOS DE PENSIONES	854,428
210103010303 I.C.B.F	428,473
210103010301 SENA	136,412
210103010305 E.S.A.P	71,412
2101030303 COMFACAUCA	581,298
210103010307 E.I.I.T.	142,824
TOTAL	18,137,466

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes partidas presupuestales.

Proyecto. Sandra Ramírez Secretaria Auxiliar *grr*
Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la Carrera 6 No. 4 - 21, Edificio el CAM, línea telefónica (092) 8242006, Fax (092) 8244925, la página web: www.concejodepopayan.gov.co o al correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com



	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028 – 2</i>		Página 2 de 2

21010101	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	3,149,158
21010107	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	37,477
21010117	PRIMA DE NAVIDAD	1,554,949
21010119	PRIMA DE SERVICIOS	1,600,669
21010121	PRIMA DE VACACIONES	1,472,086
21010301	CESANTIAS PUBLICO	4,313,372
21010134	INTERESES A LAS CESANTIAS	468,701
21010301010503	APORTES SALUD SEGURO SOCIAL	3,326,207
21010301010301	APORTES FONDOS DE PENSIONES	854,428
210103010303	I.C.B.F	428,473
210103010301	SENA	136,412
210103010305	E.S.A.P	71,412
2101030303	COMFACAUCA	581,298
210103010307	E.I.I.T.	142,824
	TOTAL	18,137,466

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas presupuestal.

21010105	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	2,303,893
21020103	COMPRA DE EQUIPO	12,820,328
21010301010501	APORTES SALUD PRIVADO	2,688,661
210103010309	ARL	324,584
	TOTALES	18,137,466

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
Presidente Concejo Municipal de Popayán